

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18168:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 30 de noviembre de 2015

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: con zona de Protección de la Rivera del Río Copueno en 116,37 metros.

SUR: con lote 2 en 8,04 metros, en 7,05 metros; con lote 3 en 21,42 metros; en 7,68 metros, en 13,74 metros; con vía local en 21,08 metros; con lote 4 en5,10 metros; en 27,85 metros y en 6,86 metros.

ESTE: con Maria Lucia Andino Castilloen 9,13 metros.

OESTE: con Manolo Enrique Rivadeneira Brito en 0,29 metros y en 12,99 metros.

Area total: 1.469,25 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	1.167	26/11/2013	1.194
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	250	29/08/2014	266
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Cancelación de Prohibición de Enajenar	449	18/11/2015	472
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	118	30/11/2015	199
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.290	30/11/2015	2.114

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: martes, 26 de noviembre de 2013

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.194 - Folio Final: 1.194

Número de Inscripción: 1.167 Número de Repertorio: 2.211
Oficina donde se guarda el original: Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno S/N ubicado en el sector Copueno, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morna santiago.

Área total: 0.7730 hectáreas

Providencia de adjudicación número 1305V00239, conferida por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, debidamente protocolizada en la Notario Primera Interina del cantón Morona el dieciséis de julio de dos mil trece.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

Mediante oficio Nro. MAGAP-CZ6-2013-0351-OF, de fecha 09 de agosto de 2013, el señor Coordinador Zonal 6, Subrogante, informa lo siguiente: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES:1).- Lote de Participación Municipal, de 1469.25 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 2).- Lote Nro 7, de 446.09 metros cuadrados a favor de Jordan Quizhpe Rosa Elena.
- 3).- Lote Nro 8, de 448.60 metros cuadrados a favor de Verónica Rosario Montalvo Moscoso.
- 4)- Lote Nro. 6, de 431,63 metros cuadrados a favor de Iván Andrés Montalvo Moscoso.

Certificación impresa por: Qdiana

- 5)- Lote Nro. 5, de 415,29 metros cuadrados a favor de Chacha Vinza Maria Carmelina.
- 6).- Lote Nro 1 de 603.61 metros cuadrados a favor de Emilian Antonio Cando Shevchukova.
- 7).- Lote Nro 9 de 545.31 metros cuadrados a favor de Alicia Marlene Petroche Chávez.
- 8).- Lote Nro 4B de 380.45 metros cuadrados a favor de Chacha Rivas Hamilton Alexander.
- 9).- Lote Nro 3 de 535.33 metros cuadrados a favor de Sergio Luis Cando Shevchukova.

10).- Lote 4C de 410.35 metros cuadrados a favor de Jaime Adrián Ortega Sanmartin

REVISADO 2014 REVISADO 2015 REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdjudicador80-000000011543Subsecretaria de Tierras y Reforma AgrariaCuencaAdjudicatario14-00425862Chacha Chacha Fabian GeovannySolteroMorona

2 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 266 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 250 Número de Repertorio: 1.644

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de enajenar los siguientes bienes inmuebles:

1).- Lote 5-C, ubicado en el barrio La Florida de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 643.788 M2

2).- Lote signado con el Nro. 9-C, ubicado en barrio Norte de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 426,48 metros cuadrados.

3).- Lote S/N, ubicado en el sector Huashiqui, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 0.0900 hectáreas.

4).- Lote de terreno S/N ubicado en el sector Copueno, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morna santiago.

Área total: 0.7730 metros cuadrados.

5).- Lote de terreno No. 8, ubicado en el sector Jimbitono, de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 8.976,41 metros cuadrados.

6).- Lote de terreno ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área Total: 203 metros cuadrados.

7).- Lote de terreno ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área Total: 193 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	14-00425862	Chacha Chacha Fabian Geovanny	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00449763	Amboya Chuto Maria Olga	(Ninguno)	Morona
Organismo Competente	80-0000000013138	Unidad Judicial de la Familia Muier, Niñez v Adolescencia		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	41	07-ene-2013	41	41
Propiedades	73	01-feb-2010	74	74
Propiedades	498	30-abr-2014	507	507
Propiedades	361	08-oct-1998	210	210
Propiedades	1167	26-nov-2013	1194	1194
Propiedades	1148	02-dic-2010	1181	1181

3 / 1 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 2015

Tomo: 2 Folio Inicial: 472 - Folio Final: 473

Número de Inscripción: 449 Número de Repertorio: 2.387

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de la prohibición de enajenar de los siguientes bienes inmuebles:

1).- Lote 5-C, ubicado en el barrio La Florida de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 643,788 M2

2).- Lote signado con el Nro. 9-C, ubicado en barrio Norte de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 18168 Página: 2

de 4

Santiago.

Área total: 426,48 metros cuadrados.

3).- Lote S/N, ubicado en el sector Huashiqui, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 0.0900 hectáreas.

4).- Lote de terreno S/N ubicado en el sector Copueno, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morna

Área total: 0.7730 metros cuadrados.

5).- Lote de terreno No. 8, ubicado en el sector Jimbitono, de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 8.976,41 metros cuadrados.

6).- Lote de terreno ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área Total: 203 metros cuadrados.

7).- Lote de terreno ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área Total: 193 metros cuadrados.

FOLIO 472 Y 473

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013554	Juez de la Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez y Ad		Morona
Demandado	14-00425862	Chacha Chacha Fabian Geovanny	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00449763	Amboya Chuto Maria Olga	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	41	07-ene-2013	41	41
Propiedades	73	01-feb-2010	74	74
Propiedades	498	30-abr-2014	507	507
Propiedades	361	08-oct-1998	210	210
Propiedades	1167	26-nov-2013	1194	1194
Propiedades	1148	02-dic-2010	1181	1181
Prohibiciones	250	29-ago-2014	266	267

4 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : lunes, 30 de noviembre de 2015

Tomo: 1 199 - Folio Final: Folio Inicial:

118 Número de Repertorio: 2.518 Número de Inscripción:

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de noviembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 548-DGCURC-2015 de fecha 05de noviembre de 2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 0389 de fecha 26 de octubre de 2015.

El Consejo Municipal aprueba la subdivisión del predio de Chacha Chacha Fabian Geovanny, ubicado en la parroquia General Proaño, clave catastral 14.01.53.90.3054" dejará los lote números 1,2,3 y 4 como garantía para la realización de los estudios hidrosanitarios (agua potable, alcantarillado), energía eléctrica y ejecución de las mismas, así como para la construcción de aceras, bordillos y adoquinados.

CUADRO DE AREAS:

Lote 1 de 603.61 m2

Lote 2 de 487.15 m2

Lote 3 de 535.33 m2

Lote 4 de 1319.72 m

Lote 5 de 415.29 m2

Lote 6 de 431.63 m2 Lote / de 446.09 m2

Lote 8 de 448.60 m2 Lote 9 de 545.31 m2

Lote de Participación Municipal 1469.25 m2

Area en vial Local de 1028.02 m2

Area titulada 7730 m2

folio.199-201

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00425862	Chacha Chacha Fabian Geovanny	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1167	26-nov-2013	1194	1194

Ficha Registral: 18168 Certificación impresa por: Odiana Página: 3

5 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: lunes, 30 de noviembre de 2015

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.114 - Folio Final: 2.114

Número de Inscripción: 1.290 Número de Repertorio: 2.518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de noviembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

-Lote de Participación Municipal, ubicado en la parroquia General Proaño,, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1469.25 metros cuadrados.

folio.2114

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00425862	Chacha Chacha Fabian Geovanny	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades116726-nov-201311941194

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro Núme	ro de Inscripciones
Actos Administrativos	1	Interdicciones y Prohibiciones de Enaj	en 1
Propiedades	2	Prohibiciones	1

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:57:49 del lunes, 30 de junio de 2025

S.GARCIA 2015-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 18168 Página: 4 de 4